

BOLETÍN SOBRE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS

Edición No. 4, septiembre de 2026

Boletín enero - diciembre 2025

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), adscrito al Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS), presenta la cuarta edición del Boletín sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes en Honduras, correspondiente al período enero-diciembre de 2025.

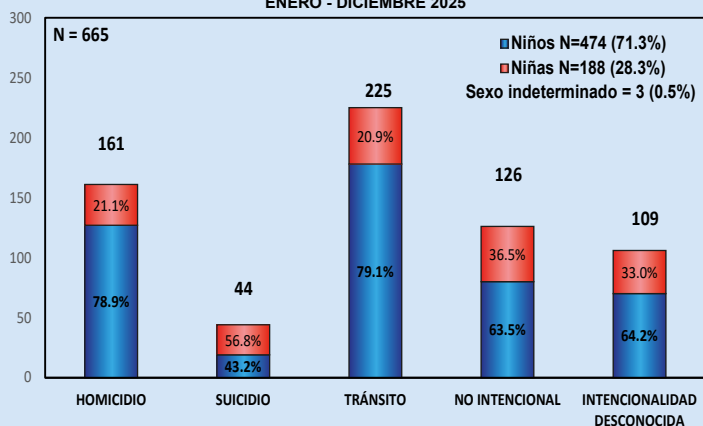
La información presentada permite caracterizar distintas manifestaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes (NNA) en Honduras. Su análisis busca aportar evidencia para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la priorización de intervenciones de prevención, atención y protección orientadas a garantizar sus derechos y bienestar.

Los datos sobre muertes por causa externa son resultado del proceso de validación desarrollado por la Mesa Interinstitucional de Validación de Muertes por Causa Externa, integrada por el ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH, la Policía Nacional, el Ministerio Público, a través de la Dirección General de Medicina Forense, y el Registro Nacional de las Personas. El boletín incorpora además información procedente de registros médico-legales y de incidencia delictiva relacionados con personas menores de 18 años.

La información fue analizada según variables de tiempo, persona y lugar, considerando tendencias, comportamientos y tasas. Para 2025, las tasas correspondientes a la población menor de 18 años se calcularon con base en las proyecciones ajustadas del Instituto Nacional de Estadística (INE), que estiman 3,520,139 habitantes menores de 18 años.

El ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH agradece a las instituciones que participan en la generación y validación de la información y reafirma la importancia de contar con datos completos, oportunos y sistemáticos que permitan comprender las dinámicas de la violencia y orientar estrategias de prevención y protección integral para garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia.”

GRÁFICA 1
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑAS Y NIÑOS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2025, 665 menores de 18 años murieron por causa externa en Honduras y en comparación con 2024 se registró un incremento de +17.9% (101 víctimas). Los niños concentraron la mayor proporción de víctimas acumulando el 71.3% del total (474 casos).

Los eventos de tránsito son la principal causa, con 225 víctimas (47 niñas y 178 niños), lo que representa un incremento de +26.4%. Le sigue los homicidios, con 161 víctimas (34 niñas y 127 niños), con un aumento de +22.0%. Las muertes no intencionales sumaron 126 (46 niñas y 80 niños), cinco más que en 2024, mientras que los suicidios registraron 44 víctimas (25 niñas y 19 niños), tres más que el año anterior.

Las muertes de intencionalidad desconocida registraron un aumento de +18.4% totalizando 109 víctimas (36 niñas, 70 niños y 3 sin dato de sexo). De estas, 96 permanecen pendientes de investigación policial, 4 en estudio y 9 fueron clasificadas como indeterminadas. (Gráfica 1)

Muerte por causa externa: muerte que no es producto de una patología, ya sea intencional, no intencional o auto-infligida.

Homicidio: muerte violenta intencional provocada por un agresor/a.

Suicidio: muerte autoinfligida que también se denomina violenta porque es provocada intencionalmente por la víctima.

Para el ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH toda sociedad, sea cual sea su trasfondo cultural, económico o social, puede y debe poner fin a la violencia contra los niños y niñas. Eso no significa que haya que limitarse a castigar a los agresores, sino que es necesario transformar la mentalidad de las sociedades y las condiciones económicas y sociales subyacentes ligadas a la violencia, en consecuencia, toda forma de violencia en contra de niñas y niños se puede prevenir.

Las disposiciones legales, ya sean de carácter nacional o internacional, establecen los criterios de protección en los casos de violencia contra la niñez del país:

1.- Constitución de la República de Honduras (CR).

Reconoce que "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.", sin tomar en cuenta parámetros de edad u otras características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente.

La Carta Magna establece de manera específica en el artículo 111 su interés en la infancia al afirmar que "está bajo la protección del Estado". El artículo 119 muestra el imperativo que "el Estado tiene la obligación de proteger la infancia", y el 124 afirma que "todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación".

2.- El deber de proteger a la infancia en el Derecho Internacional.

- **Convención sobre los Derechos del Niño:** ha sido la punta de lanza en el reconocimiento pleno de los derechos de niñas y niños en el país. Enmarcada dentro de los principios de la Doctrina de la Protección Integral, trata que la familia, la sociedad y el gobierno, así como, sus instituciones y políticas de Estado, se orienten a reformular sus estructuras de una forma coordinada en beneficio de niñas y niños. En los últimos años, el Estado de Honduras se ha adherido a diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, encaminados a prevenir la violencia contra esta población, entre ellos:

a) *Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.*

b) *Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.*

c) *Protocolo para la Prevención, Eliminación y Castigo del Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños dentro del Convenio de Naciones Unidas Contra el Crimen Internacional Organizado.*

d) *Convenio de La Haya relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.*

- **Los Convenios Internacionales:** las niñas y niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, afirma el párrafo segundo del artículo 119 de la CR.

3.- Legislación vigente o Derecho Interno de Honduras

- **El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA):** incorpora los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Título II, hace alusión a los derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, la primera, preventiva orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y la segunda, a la protección de las niñas y niños en riesgo social, la cual se dirige a la intervención de casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados y ello amerita una intervención directa y especializada.

- **Código Penal:** complementa al CNA en el ámbito de lo criminal de la protección a niñas y niños. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como ser los relativos a la *Vida e Integridad Corporal, Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual, Libertad y la Seguridad, el Estado Civil y el Orden de la Familia, Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades*, entre otros.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

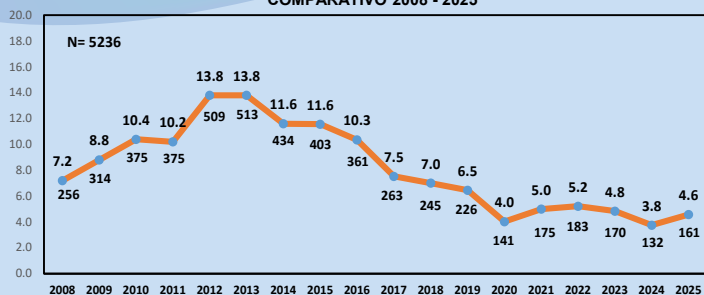
Niña/Niño: tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) como en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) **se entiende por niña o niño a toda persona menor de dieciocho años.** De igual forma se aclara que en el presente boletín, el vocablo niña se utiliza para referirse a las mujeres y niño para los hombres.

Adolescente: la CDN no establece distinción entre niñez y adolescencia con el fin de proteger a todas las niñas y niños de igual forma, sin discriminación por razón de edad. Hasta hace poco, el CNA establecía una distinción en los rangos de edad en la adolescencia para niñas y niños, no obstante, a partir de la reforma integral de la legislación sobre la niñez y la familia, Honduras se apega a lo establecido por la CDN abandonando esta distinción. En el presente boletín, para efectos de análisis, **se entenderá como adolescente toda persona cuya edad esté comprendida de los 12 a 17 años.**

HOMICIDIOS

GRÁFICA 2

MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS EN NÚMERO DE CASOS Y TASA POR 100 000 HABITANTES MENORES DE 18 AÑOS COMPARATIVO 2008 - 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense/ Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE 2025

*Proyecciones del INE basadas en el censo del 2001 para los años 2008 - 2014 y la población utilizada los años 2015 al 2025 se basó en las proyecciones del censo del 2013.

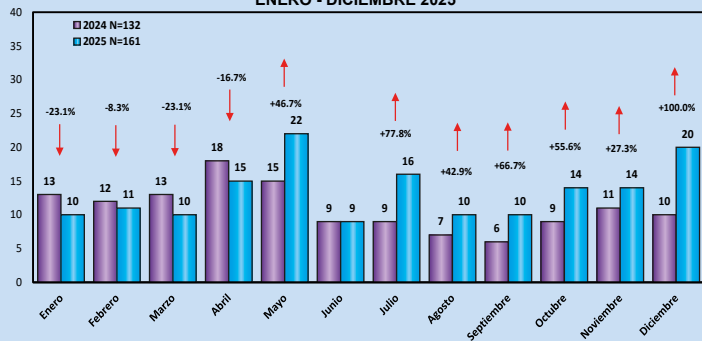
De 2008 a 2025, se registraron 5236 homicidios de niñas y niños en Honduras. Durante este periodo, la tasa de homicidio osciló entre 3.8 y 13.8 por cada cien mil habitantes menores de 18 años (pccmh<18).

El análisis por año muestra que, la primera tasa registrada (2008) fue de 7.2 pccmh<18, manteniendo un comportamiento ascendente hasta 2013, año que reportó el mayor riesgo para niñas y niños (13.8 pccmh<18). A partir de 2014, se evidencia una reducción sostenida, hasta alcanzar una tasa de 3.8 en 2024, año que registró el menor riesgo.

Para 2025, la tasa fue de 4.6 pccmh<18 que muestra un leve repunte de 0.8 puntos con respecto al año anterior. (Gráfica 2)

GRÁFICA 3

MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

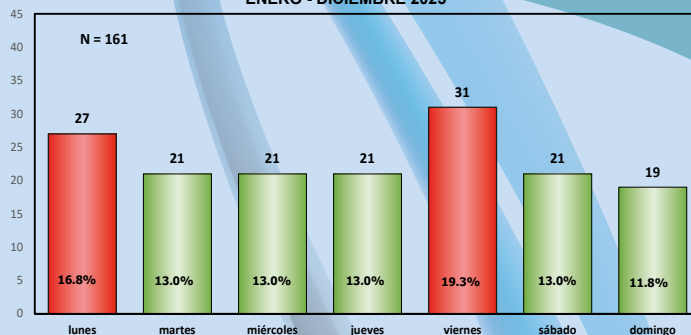
En 2025 se registraron 161 homicidios de menores de 18 años, con un incremento interanual de 22.0%. El promedio mensual fue de 13 víctimas, 2 más que en 2024.

Los meses que presentaron la mayor incidencia fueron mayo (22), seguido de diciembre (20) y julio (16). En contraste, junio registró el menor número de casos (9).

En comparación con el año anterior, 7 meses mostraron un aumento en el número de casos siendo diciembre el mes con mayor incremento porcentual interanual. (Gráfica 3)

Para el ONV-IUDPAS-FCCSS las muertes de intencionalidad desconocida son aquellas donde las fuentes oficiales no han determinado la manera de muerte por encontrarse pendiente algún eslabón de la cadena de investigación criminal. Estas se clasifican como: pendiente de investigación policial, indeterminadas y en estudio.

GRÁFICA 4
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



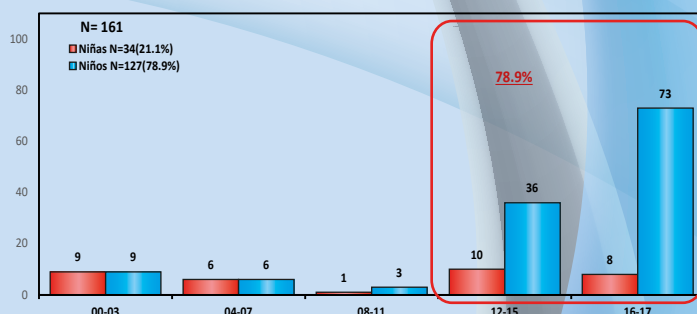
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En Honduras se registró la muerte por homicidio de un menor de 18 años, en promedio, cada 54 horas con 24 minutos.

Los días viernes y lunes presentaron la mayor incidencia con 31 (19.3%) y 27 (16.8%) víctimas, respectivamente. Mientras que el domingo presentó la menor incidencia, con 19 casos (11.8%). (Gráfica 4)

GRÁFICA 5

MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

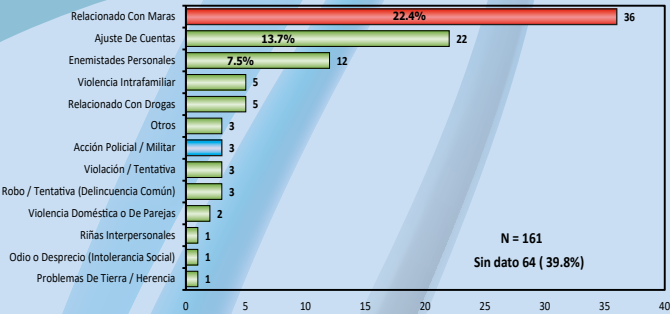
La distribución por sexo evidencia una marcada diferencia, ya que 8 de cada 10 víctimas menores de 18 años eran niños.

Por grupo de edad, las y los adolescentes de 12 a 17 años concentraron el 78.9% (127) de los homicidios, el 85.8% correspondió a niños y el 14.2% a niñas; de estos el mayor número de casos se concentra en las edades de 16 y 17 años, con 81 víctimas (50.3% del total).

El grupo de 0 a 11 años registró 21.1% (34) de los casos con 16 niñas y 18 niños. (Gráfica 5)

Estudios también destacan que las niñas y adolescentes mujeres experimentan un espectro más amplio de victimización que los niños y adolescentes hombres, incluyendo la victimización del cuidador y la victimización electrónica. UNICEF (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: Una revisión sistemática – Resumen ejecutivo.*

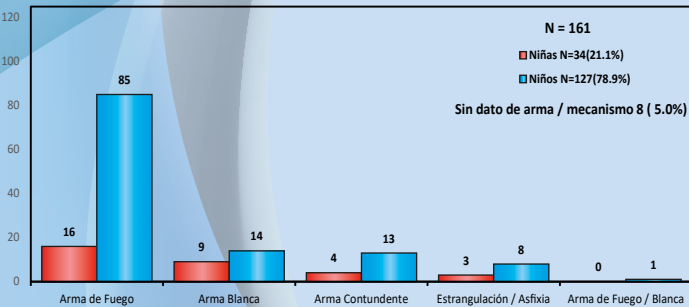
GRÁFICA 6
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN POSIBLE MÓVIL,
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En 2025, el 39.8% de los homicidios de niños, niñas y adolescentes permanecía en investigación respecto al posible móvil. Entre los contextos identificados, los relacionados con maras representaron el 22.4%, seguidos por el ajuste de cuentas con 13.7% y los relacionados con droga con 3.1%. En conjunto, estas categorías concentraron el 39.1% de los casos. Le siguieron la violencia intrafamiliar (5), violación o tentativa (3), delincuencia común (3) y acciones policiales/militares (3). (Gráfica 6)

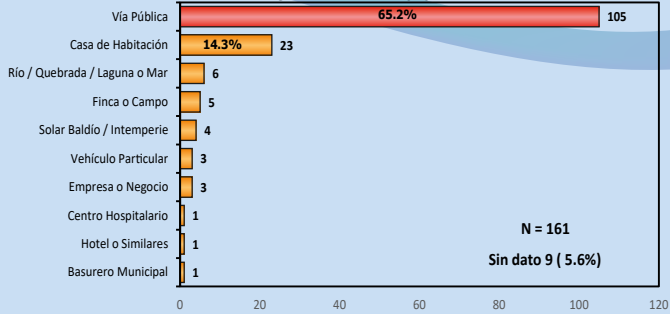
GRÁFICA 7
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN
TIPO DE ARMA / MECANISMO, EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El arma de fuego constituye el principal instrumento utilizado en los homicidios de menores de 18 años, al registrar 101 víctimas (62.7%), 85 niños y 16 niñas. La violencia armada está aumentando en algunas zonas de la región, asociada a factores graves como el crimen organizado, el comercio ilegal y escaso control de las armas (OPS, 2026, p.8), que exponen de manera creciente a los y las adolescentes a situaciones de violencia letal. Le siguen el arma blanca con 23 (14.3%) casos, el arma contundente con 17 (10.6%) y la asfixia por estrangulación con 11 (6.8%). Se registró un caso mediante la combinación de armas y ocho homicidios sin dato de arma o mecanismo. (Gráfica 7)

GRÁFICA 8
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN LUGAR DE
OCURRENCIA, EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Según el lugar de ocurrencia, la vía pública (65.2%) es el principal espacio donde ocurrieron los hechos o fueron encontrados los cuerpos de las niñas, niños y adolescentes. Le siguen la casa de habitación (14.3%), río, laguna o mar (3.7%) y fincas o campos, (3.1%). Los demás espacios concentraron 13 casos (8.1%), entre ellos solares baldíos, vehículos particulares, empresas o negocios, centros hospitalarios, hoteles y basurero municipal. En nueve homicidios no se obtuvo información sobre el lugar del hecho. (Gráfica 8)

La CIDH ha podido advertir la prevalencia en la región de actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes por organizaciones del crimen organizado y grupos armados, que abarcan su captación, reclutamiento forzado y utilización para la comisión de delitos grupales. OAS (2023). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Norte de Centroamérica. Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales. Pág. 9

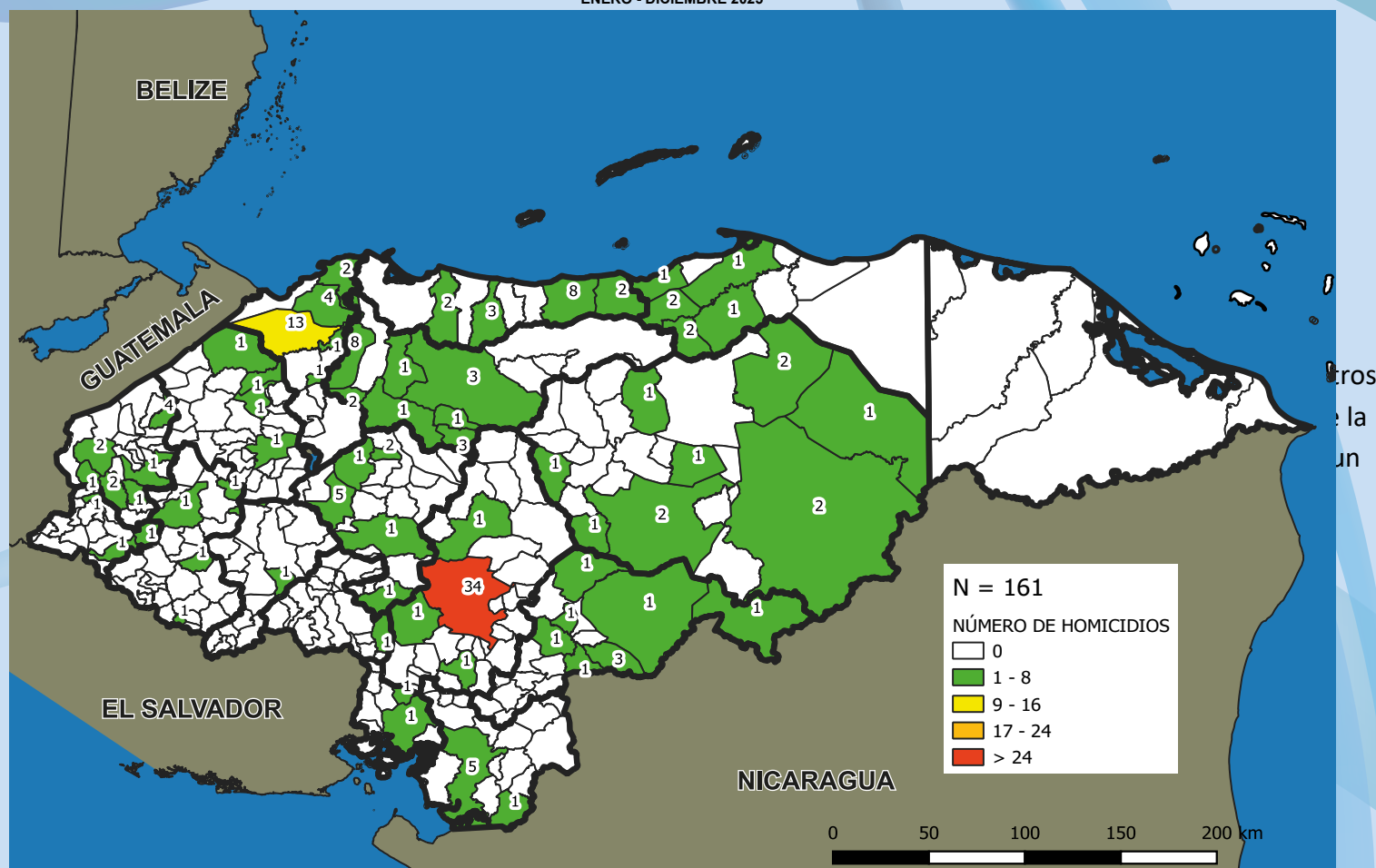
TABLA 1
HOMICIDIO POR EVENTO DE NIÑAS Y NIÑOS
EN NÚMERO DE VÍCTIMAS
ENERO - DICIEMBRE 2025

NÚMEROS DE VÍCTIMAS	EVENTOS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL DE HOMICIDIOS
UNO	146	31	115	146
DOS	6	1	11	12
TRES Y MÁS	1	2	1	3
TOTAL	153	34	127	161

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2025, se registraron 153 eventos o escenas de crimen de homicidios con 161 víctimas menores de 18 años. Al analizar la distribución por hecho, el 95.4% de los eventos (146 escenas) correspondió a homicidios individuales, concentrando el 90.7% (31 niñas y 115 niños) del total. En 6 escenas se registraron hechos dobles (12 víctimas: 1 niña y 11 niños) y se reportó un homicidio múltiple con 3 víctimas (2 niñas y 1 niño). (Tabla 1)

MAPA 1
MUERTES POR HOMICIDIO EN NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN MUNICIPIO DE OCURRENCIA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas
Fuente Cartográfica: SINIT - SEPLAN

De enero a diciembre de 2025, se registraron homicidios de niñas, niños y adolescentes en 116 de los 298 municipios de Honduras.

La distribución territorial evidencia una concentración de la violencia letal en: Distrito Central (34), San Pedro Sula (13), El Progreso (8), La Ceiba (8), Siguatepeque (5), Choluteca (5). Los mayores números de homicidios se registraron en zonas urbanas y departamentos de alta incidencia poblacional y delictiva. En 88 municipios se registró de uno a cuatro homicidios.

En 182 (61.1%) municipios no se reportaron víctimas menores de 18 años.

Los departamentos de Francisco Morazán (37), Cortés (21), Yoro (19), Atlántida (15), Copán (11), Olancho (11) y Comayagua (10) concentraron 124 homicidios, que equivalen al 77.0 % del total. En contraste, Gracias a Dios e Islas de la Bahía no reportaron ninguno.

En comparación con 2024, los municipios de Siguatepeque, La Másica y Sulaco aumentaron el número de casos en +100%, seguido de El Progreso con +75.0%, San Pedro Sula con +53.8%, Nueva Arcadia con +50.0%, Choluteca con +40.0%, Yoro con +33.3%, El Paraíso con +33.3%, Distrito Central con +29.4%, Choloma con +25.0% y La Ceiba con +12.5%. (Mapa 1)

Violencia psicológica o mental: incluye la humillación, el acoso, el abuso verbal, los efectos del aislamiento u otras prácticas que causan, o pueden causar, daños psicológicos.

Violencia física: puede ser mortal o no. En opinión del Comité de Derecho del Niño, la violencia física incluye:

- Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y
- La intimidación física, bromas y burlas por parte de adultos o de otros niños y niñas.

MUERTE POR CAUSA EXTERNA CON ARMA DE FUEGO

TABLA 2
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑAS Y NIÑOS CON ARMA DE FUEGO
SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS DE MAYOR INCIDENCIA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

Departamento	Total	Departamento	Total	Departamento	Total
Francisco Morazán	23	La Unión	2	Danlí	1
Distrito Central	21	Municipios con una incidencia	2	El Paraíso	1
Municipios con una incidencia	2	Olancho	7	Lempira	3
Yoro	16	Juticalpa	2	Mapulaca	1
El Progreso	6	Municipios con una incidencia	5	San Rafael	1
Yoro	3	Colón	5	San Sebastián	1
Sulaco	3	Baltefe	1	Santa Bárbara	3
Municipios con una incidencia	3	Sabá	1	Quimistán	1
Cortés	14	Sonaguera	1	Santa Bárbara	1
San Pedro Sula	8	Tocoa	1	Trinidad	1
Choloma	4	Trujillo	1	La Paz	2
Municipios con una incidencia	2	Choluteca	5	Aguanquelerique	1
Atlántida	12	Choluteca	4	Marcala	1
La Ceiba	7	El Triunfo	1	Ocatepeque	2
La Masica	2	Comayagua	3	La Encarnación	1
Jutupa	2	Comayagua	2	San Marcos	1
Arizona	1	Siguatepeque	1	Valle	2
Copán	8	El Paraíso	3	Nacaome	1
Nueva Arcadia	4	Alauca	1	Langué	1
Total					108

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

De enero a diciembre de 2025, se registraron 108 muertes por causa externa de niñas, niños y adolescentes mediante el uso de armas de fuego. Del total, 92 víctimas eran niños y 16 niñas, evidenciando una marcada afectación a los hombres.

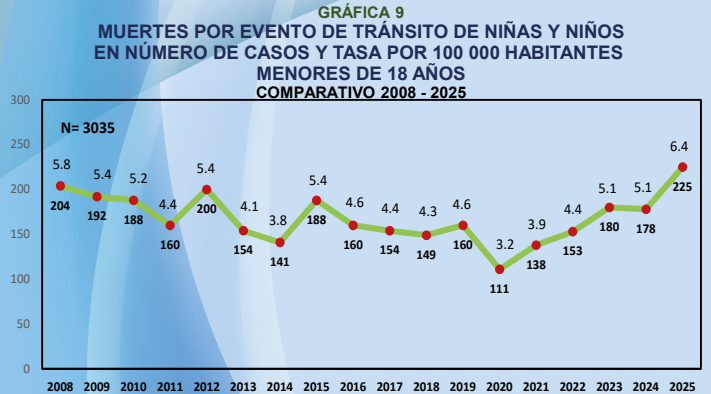
Según la intencionalidad, 104 muertes (96.3%) fueron intencionales: 102 homicidios y 2 suicidios. Se registró una muerte no intencional y tres de intencionalidad desconocida.

Por grupo de edad, las y los adolescentes acumularon el 91.7% y de estos, los varones de 16 y 17 años concentraron 56.5% del total de muertes, situación que identifica a la adolescencia como un grupo de especial vulnerabilidad frente a la violencia armada.

En 15 de los 18 departamentos se registraron casos. Francisco Morazán (23), Yoro (16), Cortés (14), Atlántida (12), Copán (8), Olancho (7), Colón (5) y Choluteca (5) concentraron el 83.3%.

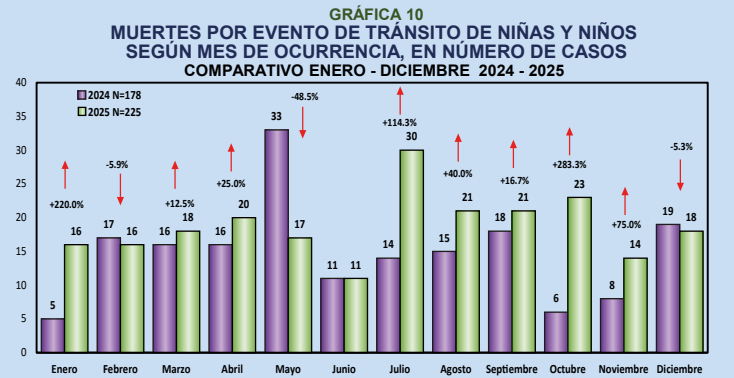
A nivel municipal, 44 de los 298 municipios registraron muertes por arma de fuego. El Distrito Central (21), San Pedro Sula (8), La Ceiba (7), El Progreso (6), Choluteca (4), Nueva Arcadia (4) y Choloma (4) acumularon el 50.0%. (Tabla 2)

EVENTOS DE TRÁNSITO



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense/ Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE 2025
*Proyecciones del INE basadas en el censo del 2001 para los años 2008 - 2014 y la población utilizada los años 2015 al 2025 se basó en las proyecciones del censo del 2013.

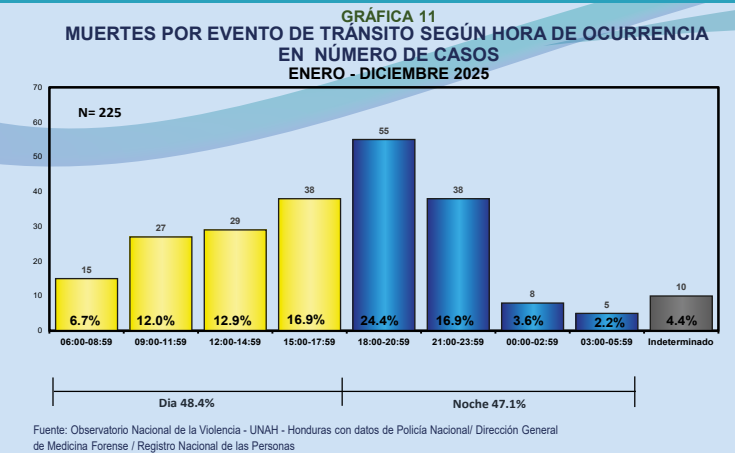
En los 18 años analizados por el ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH se acumularon 3035 muertes de niños, niñas y adolescentes por siniestros viales. La evolución de la tasa de mortalidad por tránsito en personas menores de 18 años mostró una tendencia descendente desde 2008 hasta el 2020, año que registró la más baja en el período analizado (3.2 pccmh<18) que coincide con la restricción de movilidad por la pandemia de COVID-19. A partir de 2021, se inició un ascenso sostenido que se mantiene hasta 2025, alcanzando la tasa más alta en los 18 años de análisis de 6.4 pccmh<18. Este valor representa un aumento del 25.5% respecto al 2024, equivalente a 1.3 puntos en la tasa. (Gráfica 9)



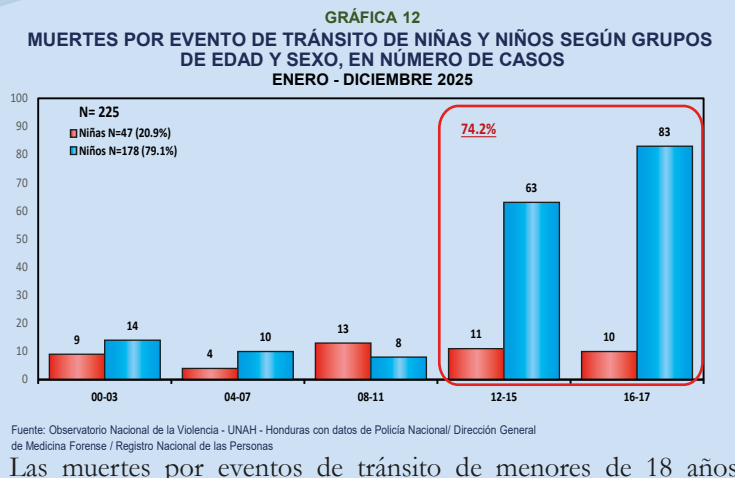
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Los eventos de tránsito siguen como la primera manera de muerte por lesiones de causa externa para niñas, niños y adolescentes en el país, al registrar 225 víctimas y un aumento del 26.4% en comparación con el año anterior. En promedio, se registraron 19 víctimas al mes, 4 más que en 2024.

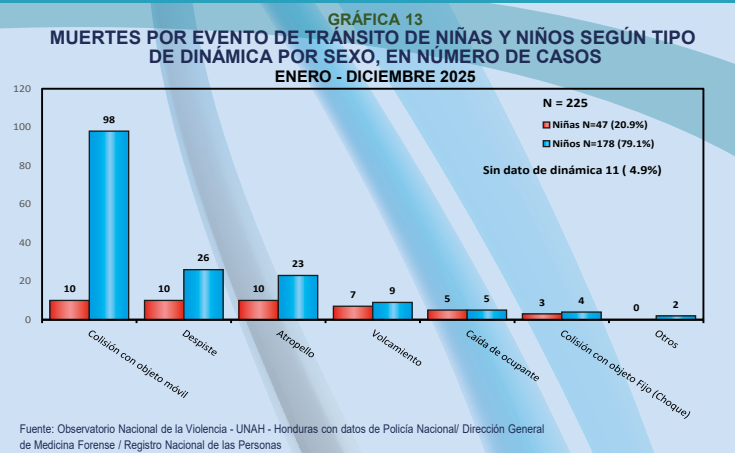
Los mayores incrementos interanuales se registraron en octubre (+283.3%), enero (+220.0%) y julio (+114.3%). Contrario a mayo (-48.5%), febrero (-5.9%) y diciembre (-5.3%) que reportaron descensos. Junio mantuvo el mismo registro al compararlo con el año anterior. (Gráfica 10)



Durante 2025, se registró mayor frecuencia en la mortalidad vial de menores de 18 años, al presentarse una víctima cada 38 horas con 55 minutos. El análisis muestra que no existe una variación significativa respecto a la franja temporal del día (48.4%) y la noche (47.1%). En cambio, por rango de hora si presenta variaciones: la mayor frecuencia se registra de las 18:00 a 20:59 horas con el 24.4%, seguida, por porcentajes similares de 15:00 a 17:59 y 21:00 a 23:59 horas con el 16.9%, respectivamente. (Gráfica 11)



Las muertes por eventos de tránsito de menores de 18 años representan el 11.1% (225) del total de víctimas a nivel nacional (2029). Los niños son los de mayor vulnerabilidad al sumar 8 de cada 10 víctimas por siniestralidad vial. De acuerdo a la edad de las víctimas, los y las adolescentes los 12 a 17 años acumularon el 74.2% del total (167), los niños acumularon el 87.4% y las niñas el 12.6%. El análisis muestra que 105 adolescentes (103 hombres y 2 mujeres), de 13 a 17 años, perdieron la vida mientras eran conductores de motos (100) y vehículos (5); lo que representó un incremento del +64.1% en comparación con el año anterior. Factores como: la falta de experiencia vial, la baja percepción de riesgo y la conducción sin licencia, incrementan la probabilidad de siniestralidades en la vía los usuarios adolescentes hombres. (Gráfica 12)



La colisión con objeto móvil (48.0%) fue la dinámica que provocó el mayor número de muertes en menores 18 años durante 2025. Los adolescentes varones conductores de moto acumularon el 69.4% (75) de las colisiones.

En orden le siguen: los despistes (16.0%) y de estos el 44.4% era adolescentes varones conductores de moto; el atropello (14.7%) donde las víctimas menores de 10 años acumularon el 69.7% (16 niños y 7 niñas) de las muertes; volcamiento (7.1%) de los cuales, el 75.0% eran pasajeros de vehículo. (Gráfica 13)

GRÁFICA 13
MUERTES POR EVENTO DE TRÁNSITO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN MUNICIPIOS DE MAYOR INCIDENCIA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

Departamento	Total	Municipios de Mayor Incidencia						Resto
Cortés	33	Santa Cruz De Yojoa	9	San Pedro Sula	9	Omoa	6	9
Francisco Morazán	31	Distrito Central	19	Guamaca	3	Cedros	2	7
Comayagua	19	Siguatepeque	5	Comayagua	3	Minas De Oro	2	9
Copán	17	Santa Rosa De Copán	3	La Unión	2	Trinidad De Copán	2	10
Choluteca	16	Choluteca	8	El Triunfo	6	Marcovia	1	1
Olancho	16	Campamento	3	Jucalpa	3	Patuca	2	8
Yoro	16	Yoro	4	El Negrito	4	El Progreso	4	4
El Paraíso	15	Danlí	6	Yuscarán	3	El Paraíso	2	4
Santa Bárbara	13	Quimistán	4	San Pedro Zacapa	3	Las Vegas	2	4
Colón	9	Tocoa	3	Bonito Oriental	2	Santa Fe	1	3
Intibucá	9	Intibucá	3	Yamaranguila	2	San Juan	2	2
Atlántida	8	Tela	2	La Ceiba	2	La Mesica	1	3
Lempira	8	Gracias	2	San Andrés	1	Mapulaca	1	4
La Paz	6	Marcala	2	Cane	1	La Paz	1	2
Islas de la Bahía	4	Rosón	3	José Santos Guardiola	1		0	0
Ocoatepeque	3	Santa Fe	1	San Marcos	1	San Francisco Del Valle	1	0
Valle	2	Nacaome	2		0		0	0
Gracias a Dios	0		0		0		0	0
Total	225							

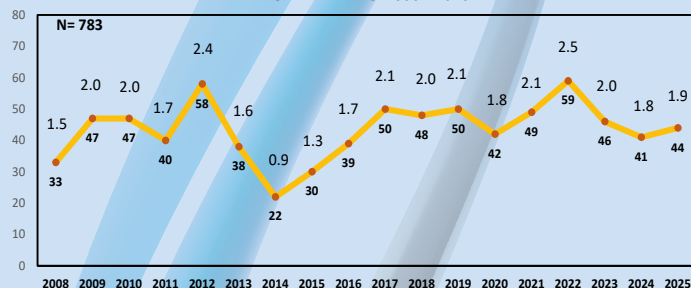
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En Honduras, 17 de los 18 departamentos registraron niños, niñas y adolescentes víctimas mortales por eventos de tránsito. Cortés (33) sigue como el de mayor incidencia, seguido por Francisco Morazán (31), Comayagua (19), Copán (17), Choluteca (16) y Olancho (16) que acumularon el 58.7% del total de casos.

En 190 de los 298 municipios no se presentaron muertes por siniestralidad vial en menores de 18 años. En los restantes 108 municipios, se registraron víctimas mortales y los de mayor incidencia fueron: Distrito Central (19), San Pedro Sula (9), Santa Cruz de Yojoa (9), Choluteca (8), Danlí (6) y El Triunfo (6). (Tabla 3)

SUICIDIO

GRÁFICA 14
MUERTES POR SUICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS
EN NÚMERO DE CASOS Y TASA POR 100 000 HABITANTES
ENTRE LAS EDADES DE 6 A 17 AÑOS
COMPARATIVO 2008 - 2025

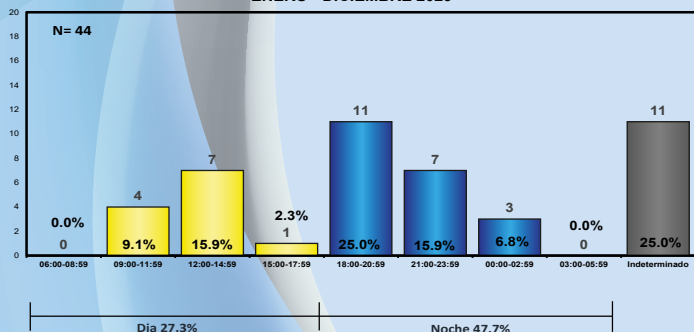


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense/ Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE 2025

*Proyecciones del INE basadas en el censo del 2001 para los años 2008 - 2014 y la población utilizada los años 2015 al 2025 se basó en las proyecciones del censo del 2013.

De 2008 a 2025, se registró un total de 783 muertes por suicidio en niñas, niños y adolescentes en Honduras. Durante este período, los datos mostraron un comportamiento fluctuante. Las muertes pasaron de 33 en 2008 a 58 en 2012, lo que representó un incremento de (75.8%). Posteriormente, en 2014, descendieron a 22, el valor más bajo de los años analizados, para luego mostrar un incremento gradual. En 2022 se registró el valor más alto, con 59 casos y una tasa de 2.5 (pccmh 6-17). En los años siguientes, los registros disminuyeron a 46 casos (2023) y 41 (2024), con un leve aumento a 44 casos en 2025, equivalente a una tasa de 1.9 (pccmh<18). (Gráfica 14)

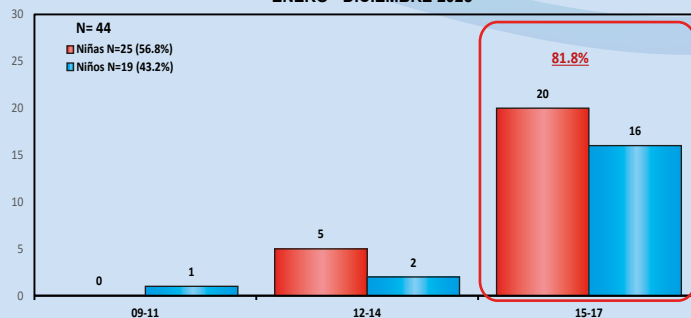
GRÁFICA 15
MUERTES POR SUICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN HORA DE OCURRENCIA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En 2025, la mayor proporción de suicidios de niñas, niños y adolescentes ocurrió durante la noche, con 21 hechos (47.7%) registrados entre las 18:00 y las 02:59 horas. El rango horario con mayor frecuencia fue el comprendido entre las 18:00 y las 20:59 horas, donde se registraron 11 muertes (25.0%), seguido por los horarios de 12:00 a 14:59 y de 21:00 a 23:59 horas con 7 casos cada uno (15.9%), mientras que en el 25.0% de los casos no fue posible determinar la hora. Respecto al lugar del hecho, la casa de habitación fue el principal escenario, concentrando el 63.6% de las muertes. (Gráfica 15)

GRÁFICA 16
MUERTES POR SUICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN
GRUPOS DE EDAD Y SEXO, EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



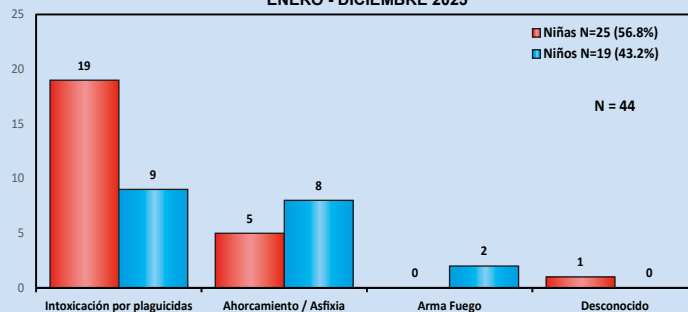
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2025, las niñas representaron el 56.8% de las muertes por suicidio y los niños el 43.2%.

Al igual que en años anteriores, las muertes autoinfligidas se concentraron principalmente en adolescentes de 15 a 17 años con 36 víctimas (81.8%), lo que representó un aumento del 56.5% en comparación con datos del año anterior. De este grupo, las niñas fueron las principales víctimas acumulando 55.6%. El grupo de edad de 12 a 14 años acumuló 7 casos (15.9%).

En cuanto a la ocupación de las víctimas, el 40.9% eran estudiantes. (Gráfica 16)

GRÁFICA 17
MUERTES POR SUICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS
SEGÚN TIPO DE ARMA O MECANISMO POR SEXO,
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El mecanismo más utilizado en 2025, fue la intoxicación por plaguicidas, que cobró la vida de 28 menores de 18 años, equivalente al 63.6% del total de casos. Este mecanismo se registró en 12 de los 18 departamentos del país, con mayor concentración en Lempira, Copán, Francisco Morazán y Olancho. Del total de estas muertes, el 67.9% correspondió a mujeres.

La asfixia registró 13 víctimas (29.5%), de los cuales el 61.5% eran hombres en edades de 15 a 17 años. El arma de fuego se utilizó en 2 casos y en uno no se pudo determinar el arma o mecanismo. (Gráfica 17)

TABLA 4
MUERTES POR SUICIDIO DE NIÑAS Y NIÑOS
SEGÚN MUNICIPIO DE MAYOR INCIDENCIA, EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

Departamento	Total	Municipios de Mayor Incidencia						Resto
Lempira	8	Gracias	2	San Sebastián	2	San Rafael	2	2
Copán	6	Santa Rosa De Copán	4	Florida	1	Copán Ruinas	1	0
Comayagua	5	Siguatepeque	3	Comayagua	2			0
Francisco Morazán	4	Distrito Central	3	Talanga	1			0
Olancho	4	Juticalpa	4		0			0
Intibucá	3	Intibucá	2	Jesús De Oloro	1			0
El Paraiso	2	Trojes	1	Yuscarán	1			0
La Paz	2	Santa María	2		0			0
Valle	2	Nacaome	1	Langué	1			0
Yoro	2	Yorito	1	El Progreso	1			0
Atlántida	1	La Masica	1		0			0
Cortés	1	San Pedro Sula	1		0			0
Choluteca	1	Choluteca	1		0			0
Gracias a Dios	1	Brus Laguna	1		0			0
Islas de la Bahía	1	Roatán	1		0			0
Santa Bárbara	1	San Francisco De Ojuela	1		0			0
Colón	0		0		0			0
Ocoatepeque	0		0		0			0
Total	44							

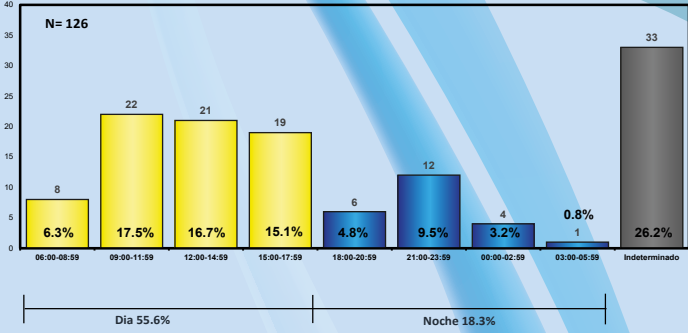
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En 2025, 16 de los 18 departamentos del país reportaron suicidios en menores de 18 años. Los de mayor incidencia fueron Lempira (8), Copán (6) y Comayagua (5) que concentraron el 43.2% del total.

Los municipios con mayor número de casos fueron Santa Rosa de Copán (4), Juticalpa (4), lugar que registró la víctima de menor edad (10 años) y el Distrito Central (3).

El área urbana registró el 40.9% de los casos, el área rural el 36.4% y no se cuenta con datos en el 22.7%. (Tabla 4)

GRÁFICA 19
MUERTES NO INTENCIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN HORA DE OCURRENCIA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



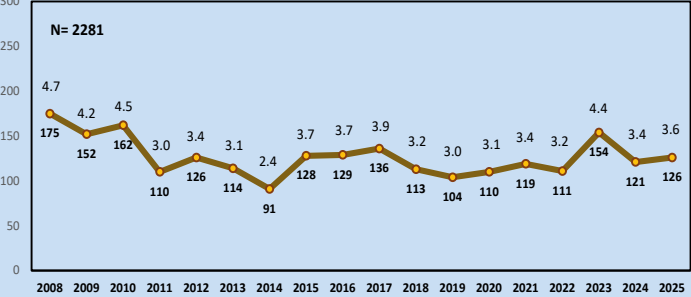
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El 55.6% de las muertes no intencionales de niñas, niños y adolescente ocurrieron durante el día, principalmente entre la 09:00 y 17:59 horas, con 62 casos (49.2%). En horario nocturno se registró el 18.3% de las muertes. En el 26.2% de los casos no fue posible determinar la hora de la ocurrencia.

Los datos evidencian una mayor concentración de muertes no intencionales durante las horas diurnas resaltando la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y supervisión infantil. (Gráfica 19)

MUERTES NO INTENCIONALES

GRÁFICA 18
MUERTES NO INTENCIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS
EN NÚMERO DE CASOS Y TASA POR 100 000 HABITANTES
MENORES DE 18 AÑOS
COMPARATIVO 2008 - 2025



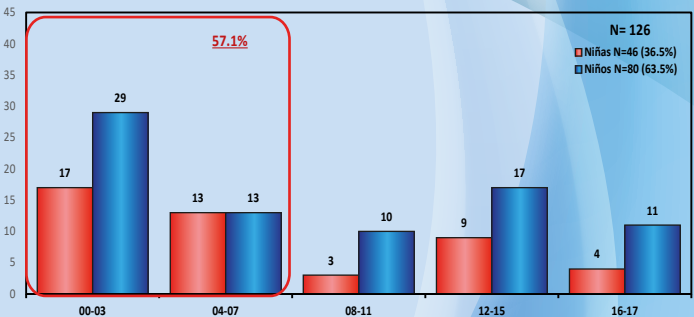
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense/ Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE 2025

*Proyecciones del INE basadas en el censo del 2001 para los años 2008 - 2014 y la población utilizada los años 2015 al 2025 se basó en las proyecciones del censo del 2013.

De 2008 a 2025, las muertes no intencionales de niñas, niños y adolescentes acumularon 2281 víctimas.

De 2008 al 2014 se observó una disminución en el número de casos, en 2015 se registró un aumento, a partir de este año, las muertes se mantuvieron estables con fluctuaciones moderadas hasta 2022. En 2023, la tasa fue de 4.4 (pccmh<18) la segunda más alta registrada en los años de estudio. Posteriormente, en 2024 la tasa disminuyó (3.4 pccmh<18) y para 2025 aumentó ligeramente 0.2 puntos en la tasa (3.6 pccmh<18). (Gráfica 18)

GRÁFICA 20
MUERTES NO INTENCIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS
SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

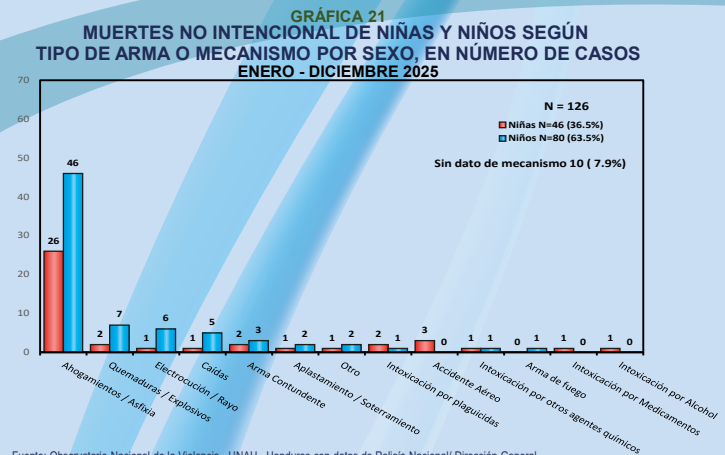


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Para 2025, del total de muerte no intencionales de menores de 18 años, el 63.5% fueron niños y el 36.5% a niñas. La mayor concentración se observó en el grupo etario de 0 a 7 años (57.1%). Dentro de las víctimas de 0 a 7 años, el 63.9% tenía entre 0 y 3 años. (Gráfica 20)

La importancia de la supervisión familiar como factor de protección ante las lesiones infantiles, especialmente aquellas que se producen en el hogar y en espacios de esparcimiento. Además, que el predominio de las lesiones en el hogar corresponde a los niños menores de 5 años, debido a su mayor permanencia en la vivienda y su vulnerabilidad. UNICEF. (26 marzo 2022). Apoya UNICEF Cuba encuentro sobre prevención de lesiones no intencionales en niños, niñas y adolescentes. (Nota de Prensa)

Carlos Carrera, representante de UNICEF República Dominicana (2024), enfatizó la necesidad de: contar con una cobertura de servicios de salud mental para niñas, niños y adolescentes desde el primer nivel de atención hasta niveles de complejidad, se precisa de una mayor inversión en personal competente, en equipos y en insumos indispensables. UNICEF República Dominicana. (2024, 8 de octubre). Urge priorizar la salud mental de la infancia: 1 de cada 10 niños en el mundo enfrentará algún trastorno psicológico, alerta UNICEF (Comunicado de prensa).



Durante enero a diciembre 2025, el ahogamiento o asfixia (57.1%) fue el principal mecanismo de muerte no intencional, registrando 46 niños y 26 niñas. En cuanto al lugar del hecho, el 30.6% ocurrieron en ríos, quebradas, mares o lagos.

Las quemaduras acumularon 9 (7.1%) y la electrocución, con 7 (5.6%) casos.

En el 7.9% de las muertes no se tiene información del mecanismo. (Gráfica 21)

MUERTES NO INTENCIONALES DE NIÑAS Y NIÑOS

SEGÚN MUNICIPIOS DE MAYOR INCIDENCIA, EN NÚMERO DE CASOS

ENERO - DICIEMBRE 2025

Departamento	Total	Municipios de Mayor Incidencia				Resto		
Francisco Morazán	19	Distrito Central	10	Lepaterique	3	Cedros	2	4
Cortés	17	Santa Cruz De Yojoa	5	San Pedro Sula	4	Choloma	3	5
Lempira	10	Lepaera	3	Santa Cruz	2	San Manuel Colohete	2	3
Comayagua	9	Ajuterique	3	La Libertad	1	Las Lajas	1	4
Intibucá	8	Jesús De Oloro	2	Concepción	2	San Francisco De Opalaca	2	2
Ocoatepeque	7	Ocoatepeque	2	San Marcos	1	Belén Gualcho	1	3
Olanchito	7	Dulce Nombre De Culmí	2	Catacamas	2	Julicalpa	1	2
Yoro	7	Victoria	2	El Progreso	2	Yoro	1	2
Atlántida	6	La Ceiba	4	Tela	1	Arizona	1	0
Copán	5	Cucuyagua	1	La Jigua	1	Santa Rosa De Copán	1	2
Santa Bárbara	5	Maculizto	1	Trinidad	1	Las Vegas	1	2
Colón	4	Tocoa	2	Trujillo	1	Sonaguera	1	0
El Paraiso	4	Danlí	1	Yaujupe	1	Llure	1	1
Islas de la Bahía	4	Roatán	4		0		0	0
La Paz	4	Yanula	1	Aguanqueterique	1	Marcala	1	1
Valle	4	Nacaome	2	San Lorenzo	1	San Francisco De Coray	1	0
Choluteca	3	El Triunfo	1	Santa Ana De Yusquare	1	Orocaina	1	0
Gracias a Dios	3	Ahuas	1	Brus Laguna	1	Juan Francisco Buñes	1	0
Total	126							

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El análisis por departamento muestra que, en 2025, los 18 departamentos registraron muertes no intencionales de niñas, niños y adolescentes. Francisco Morazán (19), Cortés (17) y Lempira (10) acumularon el 36.5% del total de casos.

Los municipios con mayor incidencia fueron: Distrito Central (10), Santa Cruz de Yojoa (5), San Pedro Sula (4), La Ceiba (4) y Roatán (4). En cuatro municipios se reportaron tres víctimas, 13 presentaron dos víctimas, y en 30 se registró una muerte accidental. (Tabla 5)

LESIONES Y DELITOS SEXUALES

TABLA 6

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN CLÍNICA FORENSE EN NÚMERO DE CASOS SEGÚN OFICINA REGIONAL ENERO - DICIEMBRE 2025

OFICINA REGIONAL	DELITO SEXUAL	LESIONES PERSONALES	MEJOR MALTRATADO	MUJER AGREDIDA	OTROS	TOTAL
San Pedro Sula	366	215	115	39	367	1 102
Tegucigalpa	256	593	136	29	40	1 054
La Ceiba	108	59	41	6	98	312
Comayagua	89	37	23	8	79	236
La Esperanza	52	42	15	5	18	132
Santa Bárbara	82	23	10	1	7	123
Choluteca *	62	31	11	1	3	108
El Progreso	60	8	8	2	24	102
Gracias	43	17	7	6	24	97
Marcala	32	33	10	8	12	95
Santa Rosa de Copán	45	18	10	1	20	94
Siquiatepeque *	49	12	9	4	7	81
Danlí *	36	15	6	1	20	78
Julicalpa	50	18	0	4	2	74
La Paz	21	17	12	6	11	67
Catacamas	41	9	6	1	6	63
Tela *	41	10	4	2	6	63
Ocoatepeque	31	13	12	2	4	62
Tocoa	25	8	6	4	6	49
La Entrada Copán *	28	5	4	1	2	40
Puerto Lempira	4	12	6	0	17	39
Talanga *	17	15	4	0	2	38
Trujillo	20	6	3	0	6	35
Lepaera	17	9	3	1	1	31
Olanchito *	17	6	5	0	1	29
Yoro *	18	3	5	0	0	26
Puerto Cortés *	15	3	6	1	0	25
Nacaome	10	10	0	0	0	20
Yuscarán *	13	2	0	1	0	16
Roatán *	2	4	0	0	0	6
TOTAL	1 650	1 253	477	134	783	4 297

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

* Datos de oficinas locales incompletos.

De enero a diciembre de 2025, la Dirección General de Medicina Forense (DGMF) realizó 4297 evaluaciones a niñas, niños y adolescentes por presentar algún tipo de lesión. En promedio, se atendieron 358 menores de 18 años cada mes y 12 diarios.

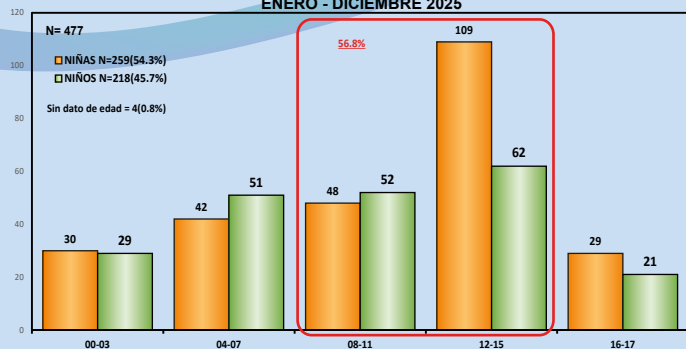
Las tres oficinas regionales (San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba) acumularon el 57.4% de las evaluaciones y el restante 42.6% se registró en las 27 oficinas locales (11 reportaron datos incompletos).

El mayor registro de evaluaciones médicolegal a menores de 18 años fue por delito sexual al sumar el 38.4% (1650) del total, es decir, en promedio, se realizaron 138 atenciones mensuales y 5 diarias. Las oficinas con mayor registro fueron: San Pedro Sula (366), Tegucigalpa (256), La Ceiba (108), Comayagua (89), Santa Bárbara (82), Choluteca (62) y El Progreso (60).

Las lesiones personales acumularon el 29.2% de las evaluaciones realizadas y sus mayores registros los tienen las oficinas regionales de Tegucigalpa (593) y San Pedro Sula (215). Las evaluaciones por menor maltratado representaron el 11.1% y el 50.7% de las adolescentes agredidas por sus parejas o exparejas fueron evaluadas en San Pedro Sula (39) y Tegucigalpa (29). (Tabla 6)

GRÁFICA 22

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN CLÍNICA FORENSE DE MENOR MALTRATADO POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



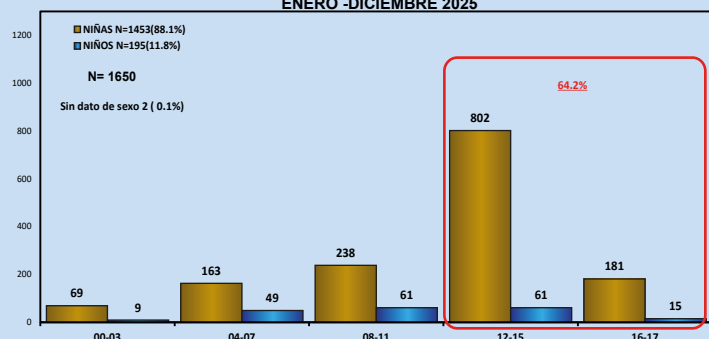
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

Durante 2025, se evaluaron 477 menores de 18 años (259 niñas y 218 niños) maltratados por sus cuidadores o padres y madres en Honduras. El grupo etario con mayor número de víctimas se sigue registrando de 8 a 15 años al sumar el 56.8% (114 niños y 157 niñas) del total, en el rango etario de 0 a 7 años acumularon el 31.9% de menores evaluados. En cuatro evaluaciones (1 niña y 3 niños) las autoridades no registraron la edad. (Gráfica 22)

Catherine Russell, Directora Ejecutiva de UNICEF, declaró que “El sometimiento de los niños y las niñas a abusos físicos o verbales en casa o la falta de atención social y emocional por parte de sus seres queridos pueden socavar su autoestima y poner en peligro su desarrollo”. UNICEF (2024, 11 junio). *Cerca de 400 millones de niños y niñas pequeños de todo el mundo sufren habitualmente algún tipo de disciplina violenta en sus hogares, según UNICEF.*

GRÁFICA 23

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN CLÍNICA FORENSE DE DELITO SEXUAL POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025

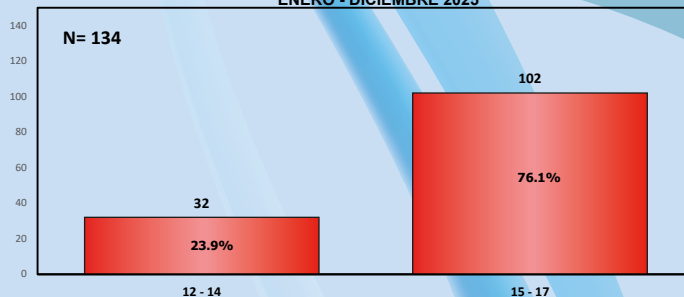


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

La DGMF realizó 1650 evaluaciones por delito sexual a menores de 18 años, en promedio 9 de cada 10 evaluaciones se hicieron a niñas. En cuanto a la edad, la mayor victimización fue en adolescentes de 12 a 17 años al acumular el 64.2% (983 niñas y 76 niños), de este, las adolescentes de 12 a 15 años presentan la mayor vulnerabilidad al registrar el 75.7% de estas evaluaciones. Los niños presentaron el mayor número de casos en edades de 8 a 15 años (62.6%). (Gráfica 23)

GRÁFICA 24

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS EN CLÍNICA FORENSE DE MUJER AGREDIDA, EN GRUPOS DE EDAD, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



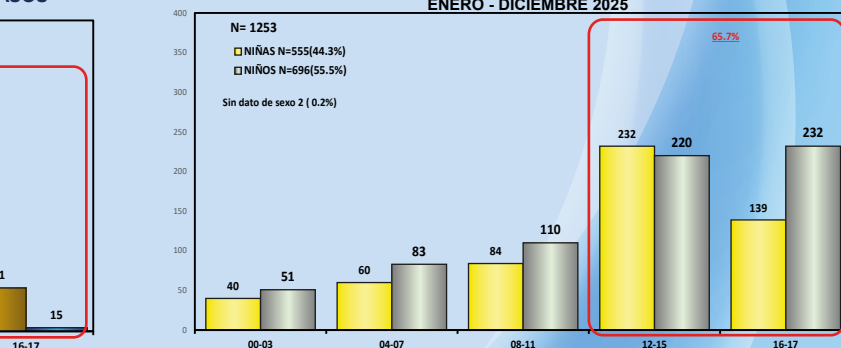
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

La DGMF realizó, en 2025, 134 evaluaciones médico-legales a niñas por haber sufrido algún tipo de agresión física por parte de su pareja o expareja en el contexto de uniones tempranas nocivas o cohabitación. Las adolescentes de 15 a 17 años fueron las principales víctimas al sumar el 76.1% de las menores y el 23.9% en niñas de 12 a 14 años. (Gráfica 24)

Los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) sustentan muchos de los problemas que afrontan las niñas alrededor del mundo. Reflejan los desafíos que enfrentan las niñas en el contexto del patriarcado y sus creencias y las prácticas culturales y religiosas dañinas que se le asocian. Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. *Greene, Margaret E. (s. f.). Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA.*

GRÁFICA 25

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN CLÍNICA FORENSE DE LESIONES PERSONALES POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025



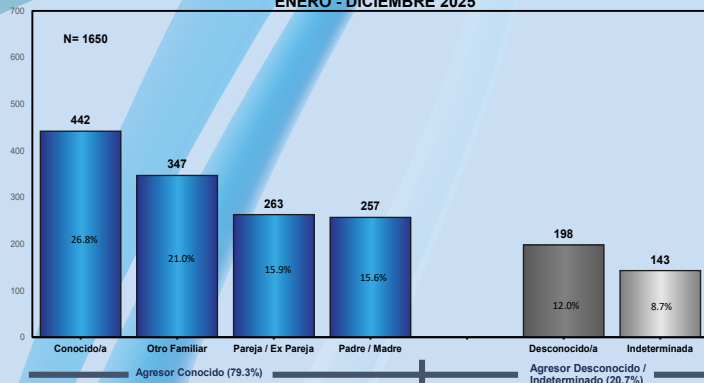
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

En 2025, la DGMF evaluó a 1253 menores de 18 años por lesiones personales. Para ambos sexos, el mayor registro de evaluaciones fue en edades de 12 a 17 años al acumular el 65.7% del total.

Los niños sumaron el 55.5% del total y de ellos, el mayor registro fue de 16 y 17 años con el 33.3% (232). Las niñas con el restante 44.3% y las de 12 a 15 años acumularon el 41.8% (232) de las evaluaciones. (Gráfica 25)

Menor Maltratado/Agredido: traumatismo no accidental provocado por una agresión activa, que puede ser el castigo físico, o una agresión pasiva como un abandono.

GRÁFICA 26
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN CLÍNICA FORENSE DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

TABLA 7
INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

Delitos contra la infancia	Departamentos																
	Francisco Morazán	Cortés	Choluteca	El Paraíso	Yoro	Comayagua	Valle	Copán	La Paz	Olancho	Atlántida	Colón	Lempira	Santa Bárbara	Intibucá	Ocoatepeque	Islas de la Bahía
Violación	112	90	51	27	38	36	14	24	16	16	12	6	12	16	8	0	3
Desaparecido	205	51	12	32	15	14	3	3	2	1	1	3	0	1	2	1	0
Maltrato Familiar	166	35	12	14	3	7	3	1	5	1	3	3	4	1	1	1	0
Violencia Doméstica	73	65	0	5	12	20	4	12	0	7	10	0	2	2	3	0	0
Violación Agravada	60	44	16	2	9	7	0	0	1	0	0	4	0	0	0	2	0
Lesiones	39	5	15	11	4	5	7	2	6	3	5	1	3	0	3	0	0
Violación Especial	3	12	9	12	9	3	11	0	3	7	3	6	0	3	0	0	0
Maltrato Familiar Agravado	17	25	10	2	1	4	2	1	5	0	0	2	2	0	1	1	0
Tentativa de Violación	15	9	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Lesiones Imprudentes	15	9	7	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Estupro	2	2	8	1	3	0	3	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0
Violación Calificada	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Explotación Sexual	0	0	2	0	0	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Violencia Contra La Mujer	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Hostigamiento Sexual	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Tortura	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones Graves	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1
Sustracción de Menores	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explotación Sexual de Menores o Personas con Discapacidad	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sustracción de Menores o Discapacitados Necesitados de Especial Protección	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
Pornografía Infantil Agravada	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Lesiones Culposas (Agravadas)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Violación Calificada Continuada	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas Agravado en su Modalidad de Servidumbre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Rapto	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	730	352	173	113	102	100	56	44	41	38	35	34	30	24	22	5	3

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Durante 2025, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) registró 1905 denuncias por delitos contra menores de 18 años en Honduras. Las agresiones sexuales concentraron 821 casos (43.1%), siendo la violación el delito con mayor frecuencia dentro de este grupo con 483 denuncias, seguido de violación agravada (145), violación especial (81) y tentativa de violación (44).

Los delitos relacionados con maltrato y violencia sumaron 559 registros (29.3%), incluyendo maltrato familiar (260), maltrato familiar agravado (73) y violencia doméstica (215). Por otra parte, los hechos vinculados con desapariciones, sustracción, secuestro, rapto y trata de personas acumularon 364 denuncias (19.1%), la desaparición representó la mayor proporción con 346 reportes.

La distribución territorial reflejó el registró de denuncias en todo el país, con la mayor concentración en Francisco Morazán (38.3%) y Cortés(18.5%), que acumularon el 56.8% de los registros a nivel nacional. (Tabla 7)